



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Acta Núm. 05/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2015**

Siendo las 11:10 horas del 19 de marzo de 2015, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 12 de diciembre de 2014 (ordinaria), 12 y 29 de enero (extraordinarias), 12 de febrero (extraordinaria urgente) y 2 de marzo de 2015 (extraordinaria).
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de Acuerdos.
3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de la Propuesta del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral 2015.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
6. Presentación y, en su caso, autorización de incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2015.
7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el resultado de la Evaluación Global de un miembro del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2012.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de la Titularidad a un miembro del Servicio Profesional Electoral.

9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva respecto a la Convocatoria del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2014.

10. Asuntos generales

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Lic. Javier Santiago Castillo, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, y el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez; integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral Dr. Roberto Ruíz Saldaña y del Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejero Electoral Javier Santiago: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión. Acto seguido, el Secretario Técnico le dio cuenta de la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que declaró legalmente abierta la sesión; posteriormente le requirió consultar si se aprobaba el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días 12 de diciembre de 2014 (ordinaria), 12 y 29 de enero (extraordinarias), 12 de febrero (extraordinaria urgente) y 2 de marzo de 2015 (extraordinaria).

Dr. Rafael Martínez Puón: Informó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Marco Antonio Baños, mismas que fueron impactadas en las Actas que estaban por aprobarse.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico tomara a los integrantes de la Comisión la votación de las Actas enlistadas, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de Acuerdos.

Dr. Rafael Martínez Puón: Enteró que el Informe daba cuenta de un total de 20 compromisos, de los que 20 se reportaban concluidos y tres se encontraban en curso.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó que si bien, de los 23 asuntos, 20 se presentaban como concluidos y tres en curso, pidió que en los asuntos concluidos, los puntos marcados con los numerales dos y tres no se señalaran como tales, sino que se mantuvieran en curso, ya que se trataba de solicitudes hechas a la DESPEN para realizar reuniones de trabajo sobre el Programa de Formación y sobre los Criterios Orientadores para la Resolución de los Procedimientos Disciplinarios

Precisó que la Dirección los daba por concluidos, toda vez que iniciaban los trabajos para la elaboración del Estatuto, pero le parecía que no se contraponían las mesas de trabajo para esos temas con la realización a la par del Estatuto, por lo que pidió que esos se mantuvieran en curso.

Por otra parte, evocó que hacía varios meses solicitó en sesión, que se elaborará y subiera a la Comisión un informe respecto de las readscripciones que se aprobaron durante el periodo de noviembre de 2013 a abril de 2014, y ese asunto ni estaba listado en seguimiento o en curso y ni se había subido a la Comisión.

Insistió en que se pudiera subir, estimó que no era un trabajo demasiado complejo para poder subir a la siguiente sesión un informe respecto de esas readscripciones, después de la sesión que tenían agendada para ese día.

Consejero Electoral Javier Santiago: Consideró que no había problema con las observaciones que había hecho la Consejera San Martín, ni en lo referente a recordar que había un informe solicitado al que no se le había dado cumplimiento; de ahí que no veía problema en ambas observaciones.

Comentó que el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña se había integrado a la mesa como el invitado distinguido de cada sesión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Agradeció la deferencia

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber observaciones, dio por recibido el Informe tomando en cuenta las observaciones formuladas por la Consejera San Martín.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio la bienvenida al Consejero José Roberto Ruiz Saldaña por incorporarse a esta Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdos:

- ❖ La Comisión pidió a la Secretaría Técnica que continúe agendado el compromiso de realizar una reunión de trabajo entre los integrantes de la Comisión y la DESPEN, a efecto de conocer con mayor detalle los contenidos actualizados del Programa de Formación.
- ❖ La Comisión requirió a la Secretaría Técnica que continúe agendado el compromiso de efectuar una reunión de trabajo para analizar el documento de Criterios Orientadores para la resolución de procedimientos disciplinarios.
- ❖ La Comisión pidió a la DESPEN un Informe sobre las Readscripciones efectuadas de noviembre 2013 a noviembre 2014.

3. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Observó que a partir de las nuevas quejas que se recibieron en el periodo, le llamaba la atención el caso de la Junta Local del Estado de Quintana Roo; al señalar que si veían las distintas denuncias que se habían presentado, por un lado tenían al Ejecutivo y al Secretario y, por el otro tenían a la Asesora Jurídica a la que se le sumaba el Vocal del Registro. Abundó que de la lectura de la información presentada, parecía que era un tema de clima laboral por lo que solicitó al titular de la DESPEN realizar algunas visitas para buscar medios alternativos de solución de controversias en caso de que no hubiera una infracción clara para que pudieran ir mejorando el clima laboral, considerando que estaban en Proceso Electoral y esa debería ser la prioridad de los organismos desconcentrados.

Reiteró que una intervención del Director Ejecutivo para buscar mecanismos para encontrar una mejor salida a esa situación, podía ayudar al adecuado desarrollo del Proceso Electoral.

Por otra parte, también le llamó la atención el procedimiento específico que inició el Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, en contra del Vocal Secretario del Distrito 02, en el que se señalaba que hizo comentarios negativos sobre los procedimientos que seguía el IEEM. Precisó llamar su interés de que el Presidente de un Organismo Público Estatal y que además había sido un miembro del Servicio del INE, estuviera presentando una queja ante la DESPEN para resolver un conflicto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consideró que era importante una intervención desde Oficinas Centrales para identificar cuál era el problema y tratar de buscar mecanismos para atenderlo. Apreció que era una queja que se salía de lo ordinario y ameritaba una atención distinta.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Manifestó que tenían como tres paquetes distintos, pues al principio se les decía: "En el Informe entregado a la Comisión en la Sesión Ordinaria del 12 de diciembre se reportaron 78 casos, de éstos 40 correspondían a asuntos en curso y 38 a asuntos concluidos"; apuntó que iba con eso, pero después tenían un dato de cambio de estado procesal en el que solamente les reportaban 12 resueltos. Preguntó: ¿Cómo desglosaba de los cuadros siguientes los 78 anteriores? Externó que porque 12 estaban resueltos, seis en etapa procesal, luego once desechadas y no le sumaban los 78. Lo que quería saber era cómo debía leer la información para tenerla clara, dado que se estaban refiriendo al informe del 12 de diciembre de 2014.

En los casos específicos, notó también que en el caso de Sinaloa se presentaba un fenómeno como el que mencionó la Consejera San Martín de dos casos desechados en el que eran los mismos actores, Eduardo Fierro y Miguel Ángel Ochoa. Le parecía que estaban cerca de un conflicto de ambiente laboral en la Junta Local de Sinaloa, por lo que se sumaba al comentario que hizo la Consejera San Martín a esos casos.

En el caso de los 44 nuevos asuntos que se recibieron, le parecía interesante en la forma como se desglosaron, ya que sí había mucha claridad; advirtió que uno estaba en instrucción, 36 en investigación y 7 se desecharon por lo que a diferencia del caso anterior, sí entendía muy bien cuáles eran los casos. Pero cuando iban a los del Estatuto, dijo que hablaban de 75 quejas o denuncias y parecía que tenían en ese número un desglose muy puntual de cada uno de ellos, desconocía si los de la Contraloría venían en ese bloque y eso hacía los 78.

Por lo anterior reiteró su petición de que el documento tuviera claridad sobre cómo leer este informe. Agregó que sobre los casos específicos no tenía duda, consideró que todos iban en trámite y ya los conocerían cuando se resolvieran en su conjunto.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dividió su intervención en tres partes: la primera para atender la duda del Consejero Sánchez en cuanto al orden de presentación de las quejas, la segunda y la tercera para dar respuesta a la Consejera San Martín respecto a los temas del Estado de Quintana Roo y del Estado de México.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Respondió que el informe abarcaba del periodo del 2 de diciembre de 2014 al 10 de marzo de 2015 y en ese tiempo se recibieron 44 nuevos casos correspondientes al ámbito estatutario, para lo cual eso lo podían ver de las páginas 4 a la 7 del informe. Indicó que dentro de los asuntos correspondientes al Estatuto, se reportaban 38 quejas en etapa de investigación de las páginas 9 a la 21 del texto, tres procedimientos disciplinarios en etapa de instrucción en la página 22, ocho procedimientos disciplinarios en etapa de resolución de las páginas 22 a la 24, doce procedimientos disciplinarios resueltos de las páginas 24 a la 25, 14 quejas desechadas de las páginas 26 a la 47; por lo que correspondía a la Contraloría General, se incluían tres quejas en etapa de investigación en la página 49, y en el apartado 6 se contenía información estadística sobre los asuntos en curso reportados por Estatuto en la página 50.

Con respecto al caso de Quintana Roo, externó que no se equivocaba la Consejera San Martín, ya que hacía algunos meses notaban un mal clima laboral, en especial en la Junta Local, refirió que desde el año pasado la DESPEN había tomado medidas al respecto y en esas reuniones de conciliación entre comillas, que realizaba la Dirección, llamó al Vocal Ejecutivo con el entonces Vocal de Capacitación para que cerraran filas de cara a lo que era el Proceso Electoral y trataran de dirimir sus diferencias.

Reconoció que ese asunto no se había controlado del todo, pues tal como lo señalaba la Consejera San Martín, en la Junta existían dos bandos en pugna que estaban expresando todas sus diferencias. Enteró que estaban dándole puntual seguimiento al caso, para lo cual había habido constantes visitas de la DESPEN para que el tema adquiriera otro nivel. Estimó que lo más probable es que al Vocal Ejecutivo le llame ya no el Director Ejecutivo, sino el Secretario Ejecutivo para tomar cartas en el asunto.

Adelantó que estaban muy al pendiente de lo que estaba aconteciendo y la intención era que próximamente se normalizara la situación para que estuvieran en las condiciones suficientes de lo que sería la jornada electoral y todo lo que aconteciera. Le propuso al Consejero Presidente que si le parecía, podría estarles informando a los integrantes de la Comisión semana con semana cómo iría el asunto, de modo que les diera las noticias más convenientes de acuerdo al proceso.

Apuntó que en el caso del Estado de México estaban poniendo atención y especial cuidado ya que como lo señalaba la Consejera San Martín, era un caso extraño, por lo que estaban tratando de dilucidar cuál era el problema real para tratar de tomar las medidas más convenientes al respecto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Pamela San Martín: Agradeció al Director Ejecutivo haberles dicho las acciones que estaban tomando. Apreció que hubo una parte que tal vez no fue bien expuesta o no la comprendió adecuadamente como lo expuso el Director, o sí había una cuestión distinta pero habría una reflexión importante que debía hacer.

Consideró que si se establecían en sus propias normas internas medios alternativos de solución de controversias, los medios alternativos no eran un llamado al orden, no eran una instrucción, de que desde ese momento se debe portar bien. Señaló que eso no era un medio alternativo para solucionar una diferencia, eso sería darles instrucciones de que las cosas serían como digo que deberían ser, pero eso no resolvía un clima laboral. Abundó que lo que podía resolver un clima laboral sería tratar de encontrar cuál era el problema que estaba detrás para ver cómo todos podrían contribuir al mejor desarrollo, no a partir de instrucciones, sino a partir de conciliaciones entre las partes.

Manifestó que de pronto veía el resumen de quejas y le parecía un poco de hilaridad algunas de las cosas que estaban siendo materia de queja, ya que a uno lo acusaban porque se durmió en una sesión y al otro se le acusaba porque lo acusó de dormirse en una sesión cuando no fue así, pues eso no era el problema de fondo, cuando había un problema de clima laboral que no se resolvería nunca con órdenes, sino tratando de buscar cuáles serían las cuestiones que los originaron y los mecanismos para atender esas cuestiones que estaban detrás de estas quejas.

Planteó que tal vez había una infracción y detrás de eso sí sería materia de alguna sanción, pero lo que sí advertía era que con independencia de que hubiera alguna responsabilidad administrativa de alguien, lo que sí había era un problema de funcionamiento y que no necesariamente se le dijera al Vocal Ejecutivo de que las cosas las hiciera de esa forma y no se quería que se estuviera quejando o no se deseaba que estuviera pasando eso, porque pudiera ser que, uno, él fuera el que estaría ocasionando el problema; o dos, él no era el que lo estaba causando.

Estableció que todas las cosas se podían dar, pero era buscar, y ahí era donde ella llamaba a que la Dirección Ejecutiva acudiera a la Junta en esa lógica de tratar de dilucidar cuál era el problema de fondo no solo hablando con el Director Ejecutivo, sino que debía hablar con el distinto personal al interior de la Junta para tratar de dilucidar cuál era el problema.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Razonó que si esa era la lógica con la que se estaba mirando y nada más hubo una, aunque no era la más adecuada forma en la que ella entendía la explicación que se dio, le parecía bien, pero sí quería ponerla como una reflexión de la importancia de que cuando advirtieran esas cosas desde la Dirección, eso era lo que se buscara hacer a través de ese tipo de mecanismos.

En cuanto al asunto del Estado de México, consideró importante entrar en comunicación con los involucrados para entender qué fue lo que pasó y donde estaba el corte de esa comunicación porque le parecía que había una rispidez, y eso sí podía tener consecuencias hacia el desarrollo de acciones de coordinación que tenían que hacer en una elección concurrente como la que iban a tener en el Estado de México.

Concluyó que en esos términos, solamente para formular esa reflexión, insistió no supuso *ex ante*, que eso no era lo que se estaba haciendo, pero hacía la reflexión de la importancia de que esa fuera una vía para atender esas cuestiones.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Externó su acuerdo con lo dicho por la Consejera San Martín y observó que en términos de números tenían 55 quejas o denuncias y una gráfica que solo reportaba 49. Propuso que se hiciera un cuadro al principio que dijera las 75 que se componían, para que tuvieran claridad de dónde buscar. Abundó que de esas 75 se tendrían que sumar las tres presentadas por la Contraloría para que estuvieran dentro de ese universo, así como hacer las gráficas correspondientes y el cuadro referido porque de otra manera no sabrían dónde quedaron las 12 que se resolvieron, cuáles fueron. Afirmó que teniendo eso, podrían comparar como avanza la Dirección mes con mes en la resolución de las quejas, porque le seguía sin sumarle los 78 que tenían en la sesión ordinaria del 12 de diciembre. Insistió en saber donde quedaron para que la lectura tuviera claridad.

Por otra parte expresó su preocupación sobre el caso Sinaloa, porque le parecía que eran quejas que se estaban atacando mutuamente por sus contenidos, en ese sentido coincidió con la Consejera San Martín de conocer que estaba haciendo la Dirección cuando se trataba solo de desechar o resolver un asunto, para detectar que se estaba encubriendo un clima laboral que no les convenía como institución y eso sería lo que quizá no era motivo del reporte de quejas. De ahí que pidió a la Dirección Ejecutiva que si notaba en esos lugares esas tensiones, les informara más allá de las quejas para que ellos actuaran en lo que hubiera que actuar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Razonó que la Dirección estaba obligada a mandar recomendaciones de que se portaran bien, pero si se estaba convirtiendo en un problema institucional, otras medidas que acompañaran a la Dirección había que tomarlas, para lo cual dijo que los ejemplos que ponía la Consejera San Martín eran muchos, comentó que él sumaba el caso de Sinaloa y que si bien podría no ser parte del informe de quejas, sí parte de algún informe que los alertara sobre dónde la Dirección estaba detectando algún tipo de problemas que se debían resolver por otros mecanismos.

Dr. Rafael Martínez Puón: Respondió que tomaba en cuenta las observaciones que hacía el Consejero Sánchez en cuanto a mejorar didácticamente el informe, para que fuera claro y contundente en cuanto a las cifras que quería mostrar.

Respecto a lo dicho por la Consejera San Martín, comentó que tomaba en cuenta sus recomendaciones y también le dijo que no dudara de que el trabajo que se hacía en el marco de lo que ella estaba señalando como medio alternativo para resolver un problema, lo estaban tratando de llevar a cabo más allá de lo que decía la norma. Le dio un dato, puso como ejemplo que en 2009 había Proceso Electoral y recién se había incorporado a la Dirección, refirió que en ese año llevaron a cabo 11 reuniones con distintos miembros del Servicio de distintas entidades en aras de resolver diferencias, incluyendo problemas de comunicación, e incluso cuando a veces no operaba la jerarquía funcional como debía de operar, también hacían un llamado de atención de que funcionara.

Precisó que no suficiente con eso, en 2012 realizaron 25 reuniones de esa misma envergadura y aseguró que en el 90 por ciento de los casos se resolvieron esas diferencias. En lo correspondiente a este proceso electoral de 2015, dijo que iban tres, siendo pocas las reuniones; señaló que éstas no solo habían sido con el Vocal Ejecutivo Local, sino con distintas personas que formaban parte de Juntas Distritales o Juntas Locales, y el interés estaba en que eran reuniones en las que había mucha información y estaban documentadas para saber cuáles eran las causas del problema y tratar de que se resolvieran de la mejor forma, no precisamente por procedimientos disciplinarios, ya que por ahí habían avanzado mucho.

Compartió la opinión de la Consejera San Martín de que el caso de Quintana Roo no se había podido resolver. Aceptó la posibilidad de que tuvieran que tomar otras medidas, pero no dudara de que la Dirección siguiera intentando en ver cómo podrían resolver el problema, de acuerdo al compromiso que tendrían en los próximos meses de todo lo que implicaba el Proceso Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Javier Santiago: Estimó que no había ningún problema y eran total y absolutamente atendibles los aspectos de forma para que hubiera mayor claridad en el informe y fuese comprensible. Desconocía si había algún protocolo de mediación pero era importante que si existía ese protocolo, no sólo se aplicase, sino que habría que revisarlo, porque ese tipo de documentos tendían también a anquilosarse, además consideró que las tensiones al interior del propio Instituto tenían que ver también con las cargas de trabajo.

Por ello compartía la opinión de la Consejera Pamela San Martín, de que debían buscar la causa, y en función de la causa instrumentar el mecanismo de mediación, porque a simple vista le daba la impresión de animadversión personal pero debía tener algún motivo que no se había logrado ubicar.

Supuso que en ese protocolo de mediación estaba ubicar la causa para luego atenderla, porque desconocía el protocolo. Opinó que sería conveniente socializar el protocolo para conocerlo y ver de qué manera se procedería en esos casos, pero sí era muy importante, sobretodo en ese momento del Proceso Electoral que lo atendieran y estuvieran informados por si era necesaria alguna intervención.

Consideró que se les hiciera llegar una tarjeta informativa sobre esas situaciones y si alguno de los integrantes de la Comisión tenía alguna inquietud o requería de mayor información que la pudiese solicitar. Concluyó en que se les enviara una tarjeta de manera regular dando cuenta de ese tipo de casos.

Consejera Eleçtoral Pamela San Martín: Comentó que tenía algunos detalles: Indicó que uno era sobre el orden específico que pedía el Consejero Sánchez para darle más claridad al informe, pues aunque si se podía llegar a las cifras, no se llegaba a primera vista, por lo que si ayudaba poner un resumen ejecutivo al inicio, pero propuso agregar un dato adicional sobre el tema de los que cambiaban de estatus y podían generar más dificultad, en cuanto a que se pusiera en el cuadro inicial un rubro que dijera el cambio de estatus, el subrubro que refiriera el desechado y ya después se hablaran de los totales, cuando ya supieran que algunos cambiaron de estatus.

Estimó que así se podía buscar un mecanismo más ágil y fácil para la consulta y la referencia de las páginas podía ayudarles a ubicarlos con más claridad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por otro lado coincidió con el Consejero Presidente en que la carga de trabajo generalmente no les ayudaba para efectos de las relaciones interpersonales, pero también le parecía que si bien podía haber animadversiones en el personal, el tema era cómo encauzarlas, por que estimó que buscar medidas extremas como el cambio de adscripción era extremo, al menos que las partes prefirieran eso; pero valoró que una medida para resolver un problema no debía ser una intención de punto de arribo, sino lo que se tenía buscar era encontrar los mecanismos para los casos donde desechaban las quejas, porque dijo que muchas veces las quejas traían detrás un problema que era distinto a la materia de la queja, ya que habría un problema de tensiones al interior.

Advirtió que el problema era que no atender una tensión al interior de una Junta, lo que generaba era que la tensión se fuera incrementando cada vez más. Abundó que cuando un superior jerárquico caminaba por la vía de los procedimientos contra los inferiores jerárquicos, tenía la impresión de que había un problema también del superior jerárquico; pues podría haber un problema de los inferiores jerárquicos, pero también con el superior jerárquico.

Apuntó que lo que debían de mirar era cómo encauzarse para que lo que se tramitara vía procedimiento fueran las infracciones, pero las cuestiones se podían ir atendiendo respecto de una dinámica de trabajo, de ahí que propuso buscar que se generaran las mejores condiciones de trabajo en una labor muy compleja que se hacía en unos horarios muy complicados y con una carga de trabajo muy pesada.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Expresó que le daba la razón a lo dicho por la Consejera San Martín. Coincidió con el Presidente de la Comisión en que valía mucho la pena en que hubiese un protocolo que los guiara en esas intervenciones de mediación, pero le permitiría añadir que en el caso de que se documentaran esos momentos o reuniones de mediación, a su oficina le gustaría conocer lo que estaría documentado para hacer un ejercicio de valoración de la eficacia, porque no solo se trataría de reunirse con los involucrados, con los grupos o personas que estuvieran en conflicto o en desencuentro, sino tratar de ver como irían habiendo avances en una curva de progreso.

Agregó que aparte le interesaba la posibilidad de conocer a detalle una posible extensión del protocolo por los resultados mismos de esas intervenciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Javier Santiago: Afirmó no tener inconveniente de que esa información pudiera ser conocida y valorada, ya que lo comprendía cabalmente en la lógica de resolver el conflicto. Al no haber más intervenciones, el informe lo dio por recibido.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión pidió modificar los cuadros y gráficas que acompañan al Informe de quejas y denuncias, orientándolos hacia como avanza la Dirección Ejecutiva mes con mes, e incluir un cuadro resumen que dé cuenta del total de quejas.
- ❖ La Comisión pidió a la DESPEN enviar de manera regular una tarjeta informativa sobre la situación del clima laboral que prevalece en las Juntas Locales de Quintana Roo y Sinaloa, así como el estado que guarde el procedimiento del Presidente del IEEM en contra del Vocal Secretario de la Junta Distrital 02 del Estado de México.

4. Presentación, y en su caso, aprobación de la Propuesta del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral 2015.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio cuenta que en cumplimiento del artículo 8 de los Lineamientos para la Planeación del Servicio Profesional Electoral, la DESPEN presentaba a la Comisión del Servicio en el primer trimestre del año una propuesta del Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2015. Amplió que esa propuesta era el resultado de las actividades y mejoras en los procesos del Servicio referentes al ingreso, la formación y el desarrollo profesional, la evaluación del desempeño, la promoción, los incentivos y el procedimiento disciplinario que se plasmaban como requerimientos en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo la programación de aquellos que se preveía ejecutar durante el ejercicio en curso.

Informó que la propuesta era uno de los productos de la Sexta Sesión de Planeación Estratégica que celebró esa Dirección Ejecutiva el pasado jueves 5 de febrero, en la que participaron todas las áreas y responsables a cargo de los procesos referidos.

Por último señaló que la propuesta incluía sólo aquellas actividades relativas al Servicio Profesional Electoral del INE, en términos de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14, Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior valoró enfatizarlo porque no necesariamente se incluían los trabajos que se tenían que hacer con el Estatuto, sino el trabajo que se iba a desahogar en las sesiones de Comisión.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Coincidió en que él se quería referir a lo dicho por el Director Ejecutivo. Planteó la conveniencia de que con independencia de que esas eran las actividades del Servicio, tenían otras actividades en las que esa Comisión iba a estar involucrada, tales como el Estatuto, los Foros, la revisión del Catálogo de Puestos y demás. Entendía que debían tener mucho de eso en el Programa de Trabajo de todo el año, pero ése funcionaba ya como una guía que podía poner en el pizarrón, pero faltaba la otra lista de actividades.

Dr. Rafael Martínez Puón: Respondió que si así lo deseaba el Consejero Sánchez, podían incorporar la información, aunque aclaró que en la parte vinculada con la construcción de lo que sería el Servicio Profesional Electoral Nacional y todas las actividades inherentes, estaría reflejado en el informe que para ese año presentaba la Comisión como Programa de Trabajo.

Consejero Electoral Javier Santiago: Expresó su interés de hacer un comentario de carácter general; manifestó que los Consejeros se estaban intentando organizar y tener una mejor planeación, pero eran cosas que sucedían en función del trabajo que se estaba haciendo, porque era la manera en que se había venido trabajando pero apreció que era una manera de trabajar que debían modificar, pues estaban aprobando en el mes de marzo un plan de trabajo para el año.

Propuso que esos planes de trabajo deberían de aprobarse en el mes de diciembre anterior, porque ya estaría el presupuesto aprobado, al considerar que ya habría una serie de cuestiones fundamentales de carácter institucional y esperaría que éste fuera el último año en el que estarían aprobando programas de trabajo a esas alturas y para 2016 lo estuvieran aprobando en el mes de diciembre.

Apuntó que ese sería su comentario, porque no sólo era un tema de esa Comisión, sino un asunto general de costumbres de la institución y sugirió que se debería de modificar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Pamela San Martín: Comentó que tenía una duda a lo dicho por el Consejero Sánchez de que se pudieran incorporar todos los otros elementos a ese plan, preguntó cuál sería el planteamiento: ¿Qué los incorporasen y los aprobaran en una siguiente sesión, o los aprobaran con la propuesta de incorporación?

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Comentó que tenían un Programa Anual de Trabajo de la Comisión y ése era un Programa Anual de Trabajo del Servicio, por ello el Director restringía ese cuadro a las actividades de la Dirección y del Servicio.

Abundó que ahora ellos como Comisión, iban a darle seguimiento a ese trabajo e iban hacer lo otro, por lo que con motivos de presentación, pidió que se tuviera un documento con colores adecuados, para que lo pegara en la pared y pudiera darle seguimiento a la Comisión, teniendo paralelamente la información de las otras actividades. Subrayó que era una propuesta de presentación, pero estimó que ese proyecto podía ser aprobado como tal en ese momento, sólo comentó que había que diferenciar entre planear y agendar.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Cuestionó: ¿Cuáles serían los colores adecuados, y cuál para qué? Supuso que para que cuando se los manden con colores pudieran tener certeza de qué estarían mirando.

Consejero Electoral Javier Santiago: Manifestó que no habría problema en integrar un calendario de trabajo que conjuntara los dos, pero que no tuviera que pasar por aprobación, porque los documentos ya habían sido aprobados en el momento procesal oportuno. Consideró que no habría dificultad de hacer un solo calendario y que se entregara a los integrantes de la Comisión. Sugirió que como se incluiría los del Estatuto, se enviara a todos los Consejeros para que lo tuvieran claro con los colores pertinentes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el Programa Anual de Trabajo con las propuestas y sugerencias señaladas, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral 2015.
- ❖ La Comisión pidió que en el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral 2015 se integre un calendario de trabajo en el que se incluyeran las actividades del Servicio Profesional Electoral y las correspondientes al Estatuto y el Catálogo de Cargos y Puestos y que se enviara a los Consejeros Electorales.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio cuenta que el documento contenía la propuesta para readscribir a seis miembros del Servicio Profesional Electoral bajo la modalidad de necesidades del servicio. Expuso que la propuesta se integraba a partir de las solicitudes formuladas por los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas de Coahuila, Jalisco, Nayarit y el Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Nacional Electoral, y 37 y 39 de los Lineamientos para la Readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Precisó que las adscripciones propuestas eran dos en cargo de Vocal Secretario de Juntas Locales Ejecutivas, Jalisco y Nayarit; dos en cargos de Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva, Distritos 02 y 06 en Coahuila; y dos en cargos de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva de los Distritos 10 y 11 en el Distrito Federal.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Destacó que las readscripciones propuestas eran con el propósito de lograr una mayor integración, cohesión y funcionamiento de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas involucradas, ocupando los cargos con funcionarios de carrera que poseían la experiencia, capacidad de desempeño, aptitudes y los conocimientos necesarios. Afirmó que los movimientos tenían como objetivo asegurar la adecuada consecución de las Secretarías de dichas Juntas en el marco del Proceso Electoral.

Resumió que la propuesta para readscribir a los Vocales Secretarios de Jalisco y Nayarit se formulaba con el propósito de favorecer el desarrollo de los trabajos de organización del Proceso Electoral en Nayarit, y coadyuvar en la integración, coordinación y comunicación del equipo de trabajo de la Junta Local de Jalisco.

Indicó que en el caso de la readscripción de los Vocales Secretarios de las Juntas Distritales 02 y 08 en Coahuila, era una permuta cuya propuesta tenía la necesidad de mejorar la relación con los Consejeros Electorales y contar con funcionarios de experiencia en distritos complejos, como lo era el Distrito 06 de Torreón.

Estableció que las readscripciones de los vocales del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales 10 y 11 en el Distrito Federal se planteaban con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del clima laboral en la Junta correspondiente al Distrito 10, misma que era compleja y que de no atenderse podría afectar el desarrollo de las actividades encomendadas a dicho órgano en el Proceso Electoral.

Adicional a esas consideraciones, resaltó la complejidad geográfica, social e institucional del Distrito, particularmente en rubros como la integración y ubicación de casillas, cartografía electoral y educación cívica, por lo que agregó que esas atenuantes demandaban la readscripción de un funcionario con amplia experiencia, capacidad, disposición y compromiso institucional.

Hizo saber que esas consideraciones como el resto de las motivaciones, se incluían en los dictámenes de readscripción que formaban parte del documento. Comentó que el informe incluía como anexos el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva el día siguiente, los escritos que motivaron dichos cambios y las cartas de aceptación de los funcionarios involucrados.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Concluyó que de aprobarse las readscripciones propuestas por la Junta General Ejecutiva, serían vigentes a partir del 1° de abril de 2015.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Externó que en general estaba de acuerdo con las readscripciones que se proponían. Recordó que siempre había habido una práctica de reunión con los equipos de las oficinas para explicar el tema de las readscripciones, porque la información era muy útil para saber por qué se estaban haciendo un conjunto de cambios y le parecía que las reuniones con las oficinas favorecían tener muy claro cuál era el panorama para contar con la información suficiente.

Refirió que en esta ocasión no se realizaron esas reuniones, por lo que pidió que se continuaran haciendo, porque sí le parecía que el tener todos los elementos alrededor de los cambios de readscripciones era bastante relevante para conocer a quienes iban a mover de un lugar a otro, pues estimaba que eso favorecía que tuvieran mayor información para que el día que llegaran a sesionar, no hubiera ningún problema con la aprobación de las readscripciones y si había algún problema podían analizarlo *ex ante* para tomar la mejor decisión.

Consejero Electoral Javier Santiago: Respondió que valoraría si se continuaba la tradición, opinó que era conveniente pero se iba a pensar. Al no haber intervenciones, requirió al Secretario Técnico tomar a los integrantes de la Comisión la votación del Proyecto de Acuerdo; mismo que fue admitido por unanimidad de los presentes.

Declaró que el proyecto era aprobado y pasaba a la Junta General Ejecutiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

6. Presentación y, en su caso, autorización de incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2015.

Dr. Rafael Martínez Puón: Enteró que el pasado mes de enero concluyó el despliegue de metas para la evaluación del desempeño del ejercicio 2015, por lo que a partir de ese momento sólo se presentarían las solicitudes previstas por los lineamientos y en ese informe se presentaban las solicitudes de incorporación de tres metas.

Explicó que en la primera meta, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitaba la incorporación de una meta individual para los Vocales de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva, consistente en elaborar para el cien por ciento de los CAE's del Distrito, la programación de horarios de transmisión de la información a la Sala del SIJE 2015.

Señaló que la segunda meta correspondía a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica que solicitaba la incorporación de una meta colectiva para todos los miembros del Servicio Profesional Electoral, adscritos en órganos desconcentrados, consistente en lograr un incremento del 2 por ciento de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil 2015.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comentó que la última solicitud la realizó la Unidad Técnica de Vinculación con Organismo Públicos Locales para los miembros del Servicio adscritos a las Juntas Locales Ejecutivas de 17 entidades; detalló que la meta colectiva se refería a elaborar y remitir cuatro informes mensuales referentes a los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades con Jornada Electoral y coincidente con la Federal.

Resaltó que la incorporación de esas metas se solicitaba en ese momento, ya que durante el periodo de despliegue de metas no hubo condiciones institucionales, programáticas y técnicas para su planteamiento. Indicó que esas no eran las únicas solicitudes recibidas, ya que habían recibido más, sin embargo, sólo habían aceptado las que cubrían los requisitos establecidos por los lineamientos y la guía para el diseño de metas.

Añadió que las metas debían ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva, para lo cual se debía contar con la autorización de esa Comisión.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Estimó que era muy general el razonamiento que la DECEYEC proponía de incremento de 2 por ciento de la participación en la Consulta Infantil y Juvenil respecto a 2003; primero, porque la de 2003 era muy similar a la que iban hacer en 2015, y segundo, porque era la que se iba a realizar el mismo día de la elección y en espacios abiertos.

Planteó que él aprobaría en esos términos la propuesta que les hacían, pero pidió al Director Ejecutivo que propusiera a la Junta General Ejecutiva si con números más concretos, pudiera proponer subir más esa meta; a pesar de que tenían una Consulta Infantil y Juvenil en términos similares, pues la población infantil y juvenil había crecido mucho del 2003 para acá, ya que ellos estaban hablando de 12 años y lo que buscaban era mostrar, cómo, en efecto, la participación en términos absolutos debía ser más grande, aunque no había un padrón de niños y de jóvenes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Razonó que el incremento en términos absolutos fuera de 2 por ciento en relación a 2003; estimó que la Junta General Ejecutiva podía reflexionar si no podría ser mayor, sí lo dejaban en esa cifra iba con ello, pero pidió buscar hacer un esfuerzo distinto.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Externó que entendía la lógica de la propuesta del Consejero Sánchez, pero sí le inquietaba un poco, porque no era una proyección hacia una expectativa de lo que quisieran fuera una meta sobre la que iban a evaluar a los miembros del Servicio y si le preocupaba que en una elección con las complejidades que tenía ésta, como en el caso de las entidades que tendrían una elección concurrente en la que por primera vez estarían aplicando la casilla única, iban a tener a más funcionarios en la mesa directiva de casilla, con lo que tenían un conjunto de complejidades organizativas que se incrementaban todavía más.

Comprendía la racionalidad de que había un incremento poblacional, pero no en el sector infantil, sino en el sector de adultos mayores donde la población había crecido.

Consejero Electoral Javier Santiago: Consultó si se refería a la franja del INSEN.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Coincidió en que el INSEN era el sector que más había crecido. Entendía lo que decía el Consejero Sánchez de que se hiciera una reflexión por lo que un elemento de la misma consideró que debía ser el incremento poblacional en el sector infantil y juvenil para lo que pudieran significar esos números absolutos.

Manifestó que su preocupación era en torno a las nuevas complejidades que iban a tener, ya que uno de los temas que se plantearon como preocupaciones fue poner como fecha de la Consulta Infantil y Juvenil el día de la Jornada Electoral por todo lo que estaba en el entorno y todo el trabajo que estaba alrededor para llegar al día de la Jornada Electoral, sin eliminar la posibilidad a que hacía referencia el Consejero Sánchez para someterla a consideración de la Junta General Ejecutiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consideró que también estaban los otros elementos que en su conjunto se debían de analizar porque si le terminaba generando esa preocupación y no era en la lógica de decir que no buscaran hacer lo más que se pudiera. Opinó que si debían de impulsarlo de la mejor forma posible, más allá de que pensarán cada uno de que se debiera o no hacer la consulta, señaló que ya la había definido el Consejo General en esa fecha, por lo que tenían que buscar la mejor forma posible de incentivar la participación, sólo le preocupaba esas cosas al momento que lo ligaban a la evaluación

Consejero Electoral Javier Santiago: Estimó que los planteamientos no daban lugar a un debate, sino que había reflexiones. Le pareció que el Director podía llevar ambas reflexiones a la Junta General Ejecutiva, por lo que compartía que el punto de vista lo valorara la Junta.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Apreció que la tarea del Director Ejecutivo podría ser plantear a la Junta General Ejecutiva las dos reflexiones y un punto medio podía ser que dijera lograr un incremento de al menos el 2 por ciento en la participación para que se incentivara a buscarse lo más posible. Apuntó que en todo caso debían aprobarlo en los términos en que estaba.

Dr. Rafael Martínez Puón: Consultó a la Consejera San Martín: ¿Sobre qué versaba su segunda inquietud, en cuanto a que se constituía como en una pregunta para la Dirección Ejecutiva de Capacitación? Reflexionó que una era aumentar el porcentaje, pero la otra no le quedaba clara.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Externó que lo dicho por el Presidente de la Comisión era cierto, ya que no iban a debatir para votar una cosa distinta, sino que iban a votar lo que estaba, pero la reflexión que debía tomar la Junta General Ejecutiva era en dos asuntos; que se valorara si era posible incrementar esa meta diciendo los objetivos que se buscaban, pero dijo que la Consejera San Martín proponía también en la valoración considerar que estaban evaluando a los miembros del Servicio sobre esa meta que podría generar otros efectos.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo anterior completó diciendo que la reflexión era quedarse como estaba o que en la redacción se pusiera al menos el 2 por ciento, lo cual podría funcionar para incentivar. Estimó que con esa reflexión, la Junta General Ejecutiva podía tomar la decisión que ella determine; habiendo incorporado esos dos puntos de vista.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Coincidió con el Consejero Sánchez y reiteró que un elemento adicional que la Dirección sí tendría que allegarse era el incremento poblacional, porque había mucha racionalidad en lo que estaba diciendo el Consejero Sánchez, de que si efectivamente el incremento en números absolutos de la población infantil y juvenil era mayor, cuando era un segmento de la población que lejos de crecer había disminuido, por lo que esa era una parte de la reflexión que se tendría que tomar, porque sí llevaba resultados muy distintos dependiendo del nivel de población existente.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber más intervenciones, requirió al Secretario Técnico tomar la votación a los integrantes de la Comisión del Anteproyecto de Acuerdo, incorporando lo que se propondría en la Junta General Ejecutiva para saber si habría una respuesta al respecto; el Anteproyecto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Declaró que el Anteproyecto estaba autorizado y se turnaba a la Junta General Ejecutiva.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2015.
- ❖ La Comisión pidió a la DESPEN que presentara a la Junta General Ejecutiva la consideración de valorar el porcentaje de participación de la meta colectiva de la DECEYEC relativa a la Consulta Infantil y Juvenil, estimando la complejidad del proceso electoral y el incremento en la población infantil y juvenil.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

7. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre el resultado de la Evaluación Global de un miembro del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2012.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Observó que hasta el final del Informe les decía en que quedaba la evaluación después de la inconformidad, pero en el documento no advertía en qué lugar estaba la evaluación global, por lo que pedía se clarificara. Manifestó que no encontró que hubiera un antes, solo tenían el después, pero estimó que si había una modificación por una inconformidad, sería un dato relevante de dónde estaba, a dónde pasó, porque se modificaba no solamente un resultado.

Reiteró que si el dato estaba en el documento que se dejara visible y sino que se incorporara, pero le parecía que no era una cuestión problemática.

Dr. Rafael Martínez Puón: Comentó que lo que le explicaba su área técnica era que ni antes ni después ese miembro del Servicio alcanzaba una promoción en rango y a lo mejor sí debía haberse explicado en el documento que ni antes de esa situación, de acuerdo a lo que él aspiraba conseguir, no se daban las condiciones suficientes. Consideró que hubiera sido conveniente haberlo expresado de esa manera y faltaba esa parte señalada por la Consejera San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Expresó que si lo que era antes, tampoco lo cumplía, una cosa muy sencilla era solo tener el comparativo ya que era un dato que resultaba relevante.

Consejero Electoral Javier Santiago: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara a los integrantes de la Comisión la votación del Anteproyecto de Acuerdo, precisando en el documento lo señalado por la Consejera San Martín; mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Declaró que el Anteproyecto de Acuerdo estaba autorizado y pasaba a la Junta General Ejecutiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el resultado de la evaluación global de un miembro del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012, pidiendo precisar cuál era la situación del miembro del Servicio antes de la inconformidad.

8. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva sobre las actividades realizadas para el otorgamiento de la Titularidad a un miembro del Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Javier Santiago: Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el documento, al no haber intervenciones pidió al Secretario Técnico tomar la votación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba otorgar la titularidad a un miembro del Servicio Profesional Electoral, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Declaró que el Proyecto de Acuerdo se autorizaba para que pasara a la Junta General Ejecutiva.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba otorgar la titularidad a un miembro del Servicio Profesional Electoral.

9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva respecto a la Convocatoria del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2014.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez Puón: Informó que esa era la tercera ocasión en la que se emitía la Convocatoria para participar por el Premio Especial por Méritos Extraordinarios, conforme a lo establecido en el artículo 51 de los Lineamientos para el Otorgamiento de los Incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos.

Dio cuenta que los cambios en la propuesta de Convocatoria eran el plazo para el registro de postulación que era del 6 de julio al 21 de agosto de 2015, es decir, 47 días naturales; el reconocimiento consistente en un estímulo económico y 2 días de vacaciones; y la propuesta de que el estímulo económico fuera de 150 mil pesos, como había acontecido en ediciones anteriores, a pagarse en una sola exhibición.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Pidió que lo recibieran, pero que se pudiera ver hasta en una siguiente sesión, porque una parte que no tenían era el comparativo entre la convocatoria anterior y la que se presentaba para saber dónde estaban las modificaciones y que tuvieran mayores elementos. Retomaba esa parte de que no hubo un espacio para pedirle a la Dirección ese tipo de cuestiones que generalmente ayudaban a procesar más rápido los asuntos que traerían, por ello pidió que lo pudieran mirar de esa forma.

Consejero Electoral Arturo Sánchez: Estimó que tenían los tiempos encima y era pertinente hacerlo pronto, porque la convocatoria iba a salir el 6 de julio, un mes después de la Jornada Electoral, cuando ya la estructura se habría liberado un poco del Proceso que sería el 21 de agosto.

Abundó que dado que disponían de ese tiempo y tenían una nueva ley con una serie de nuevas responsabilidades para los miembros del Servicio Profesional, incluso metas de capacitación que se habían ido reforzando como la de la Casilla Única que era distinta a la que hacían anteriormente, con lo que se habían perfilado nuevas actividades, tareas y demás en la nueva ley; podrían tratar de repensar la Convocatoria, pues había dos partes que le interesaba se tomara en cuenta: Primero, los méritos que serían



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

evaluados no eran los mismos por lo que podían darse un tiempo de más reflexión, admitió que tener el comparativo no aplicaba directamente a ese Proceso Electoral, pero sí eran actividades que podían nutrirse de una reflexión mayor y evaluarlo de esa manera podría funcionar.

Segundo, observó que en la Convocatoria se establecía que el jurado calificador sería nombrado por los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, señaló que se podía también traer de inmediato la propuesta del jurado para que pudiera prepararse bien en ese tipo de actividades desde que se aprobara la convocatoria hasta su tarea concluyente. Agregó que en ese sentido se sumaba a la propuesta de la Consejera San Martín.

Consejero Electoral Javier Santiago: Afirmó que no había inconveniente en que se pospusiera para la siguiente sesión extraordinaria la discusión de ese punto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión convino en diferir el Informe para una sesión extraordinaria.

10. Asuntos generales

Consejera Electoral Pamela San Martín: Pidió si le podrían explicar los colores referidos en el punto 4.

Consejero Electoral Javier Santiago: Comentó que no era factible porque según el reglamento, este apartado era sólo para asuntos informativos. Al no haber más intervenciones, dio por concluida la sesión.

La reunión concluyó a las 12:17 horas del 19 de marzo de 2015, llegándose a los siguientes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acuerdos:

1. La Comisión pidió a la Secretaría Técnica que continúe agendado el compromiso de realizar una reunión de trabajo entre los integrantes de la Comisión y la DESPEN, a efecto de conocer con mayor detalle los contenidos actualizados del Programa de Formación.
2. La Comisión requirió a la Secretaría Técnica que continúe agendado el compromiso de efectuar una reunión de trabajo para analizar el documento de Criterios Orientadores para la resolución de procedimientos disciplinarios.
3. La Comisión pidió a la DESPEN un Informe sobre las Readscripciones efectuadas de noviembre 2013 a noviembre 2014.
4. La Comisión pidió modificar los cuadros y gráficas que acompañan al Informe de quejas y denuncias, orientándolos hacia como avanza la Dirección Ejecutiva mes con mes, e incluir un cuadro resumen que dé cuenta del total de quejas.
5. La Comisión pidió a la DESPEN enviar de manera regular una tarjeta informativa sobre la situación del clima laboral que prevalece en las Juntas Locales de Quintana Roo y Sinaloa, así como el estado que guarde el procedimiento del Presidente del IEEM en contra del Vocal Secretario de la Junta Distrital 02 del Estado de México.
6. La Comisión aprobó por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral 2015.
7. La Comisión pidió que en el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral 2015 se integre un calendario de trabajo en el que se incluyeran las actividades del Servicio Profesional Electoral y las correspondientes al Estatuto y el Catálogo de Cargos y Puestos y que se enviara a los Consejeros Electorales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
9. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2015.
10. La Comisión pidió a la DESPEN que presentara a la Junta General Ejecutiva la consideración de valorar el porcentaje de participación de la meta colectiva de la DECEYEC relativa a la Consulta Infantil y Juvenil, estimando la complejidad del proceso electoral y el incremento en la población infantil y juvenil.
11. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el resultado de la evaluación global de un miembro del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2012, pidiendo precisar cuál era la situación del miembro del Servicio antes de la inconformidad.
13. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba otorgar la titularidad a un miembro del Servicio Profesional Electoral.
14. La Comisión convino en diferir para una sesión extraordinaria el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva respecto a la Convocatoria del Premio Especial por Méritos Extraordinarios, correspondiente al ejercicio 2014.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
19 DE MARZO DE 2015**

Lic. Javier Santiago Castillo
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
19 DE MARZO DE 2015**

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Consejero Electoral

Dr. Rafael Martínez Puón
Secretario Técnico de la Comisión
del Servicio Profesional Electoral Nacional